

Expte. OB08/2024. OBRAS DE REHABILITACIÓN DE LA SALA 2 DE HEMODINÁMICA Y SALA 3 DE ELECTROFISIOLOGÍA EN EL EDIFICIO DE URGENCIAS DEL HUN.

ACTA DE APERTURA DEL SOBRE BC

En Pamplona, a las 13:00 horas del día 11/07/2024, se reúne la unidad gestora con el objeto de proceder a la apertura de la documentación presentada en el sobre BC del procedimiento de licitación arriba referenciado y calificar los documentos presentados.

De conformidad con lo establecido en el Pliego regulador, la unidad gestora acuerda proceder a la apertura del Sobre BC, siendo las ofertas presentadas por los licitadores las siguientes:

Empresa licitadora	Proposición económica	Compromiso de cumplimiento de medidas de carácter social
GIMA	193.000,00€	Sí
EXCAVACIONES FERMÍN OSÉS, S.L.	192.924,00€	Sí
CONSLAU, S.L.	192.893,00€	Sí
DECON 86, S.A.	191.079,00€	Sí
SIEMENS HEALTHCARE, S.L.U.	189.528,00€	Sí

La unidad gestora comprueba que, en relación con el documento de declaración responsable presentado por la empresa GIMA ha duplicado el apartado 4 del documento, suprimiendo el apartado 3 del mismo pero visto que la oferta económica presentada no es la más ventajosa de todas, la unidad gestora acuerda no requerirle de subsanación a la vista que no resulta adjudicataria del contrato.

Seguidamente y conforme a los criterios de adjudicación establecidos en el apartado 10 del Pliego regulador, en relación con el apartado 10 del Cuadro de Características del Contrato, la unidad gestora procede otorgar a cada una de las ofertas presentadas por los licitadores las puntuaciones siguientes:

Empresa licitadora	Puntuación propuesta económica	Puntuación criterios sociales	Puntuación total sobre BC
GIMA	4,15	10	14,15
EXCAVACIONES FERMÍN OSÉS, S.L.	4,50	10	14,50
CONSLAU, S.L.	4,64	10	14,64
DECON 86, S.A.	13,06	10	23,06
SIEMENS HEALTHCARE, S.L.U.	20,26	10	30,26

De conformidad con lo anterior y no habiendo presentado oferta económica anormalmente baja, la unidad gestora acuerda:

- Requerir al licitador SIEMENS HEALTHCARE, S.L.U. para que en el plazo de siete días naturales aporte la documentación previa a la adjudicación prevista en la Cláusula 13ª del Pliego regulador.

Sin más asuntos que tratar, se da por terminado el acto, en el lugar y fecha indicados en el encabezamiento.

Firma de los miembros de la unidad gestora:

Fdo.: Daniel Hernandorena Lago
Ingeniero Técnico del Servicio de Infraestructuras del SNS-O

Fdo.: María Goñi Cebrián
Jefa de Sección de Gestión de Infraestructuras del SNS-O